ACTA N° 1609

---------- En la localidad de Mar del Plata, a los 3 días de julio de 2024, siendo las 12:00 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC) en la sala de reuniones de la Universidad Nacional de Mar del Plata,, bajo la presidencia del doctor Roberto Salvarezza, con la presencia de las y los directoras/es, Diana Suarez; Nora Goren; Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil; también asistieron la directora provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva; y el director provincial de Vinculación y Transferencia, Matías Van Kemenade; la responsable de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Anaclara Mendes Tello, y la secretaria Administrativa, Rosana Valera, que actúa como secretaria de Actas.----------

1. Aprobación del Orden del Día. ----------
2. Informe de Presidencia. ----------
3. Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica. ----------
4. Unidad de Coordinación y Control de Gestión. ----------

1.- Aprobación del Orden del Día:

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día ----------

2.- Informe de Presidencia:

El presidente Roberto Salvarezza, informa a los/as Directores/as las actividades desarrolladas las últimas semanas: ----------

- Agradece a las autoridades de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdA) el recibimiento brindado el día 26 de junio con motivo de la realización de la reunión de Directorio, y destacando encuentro con investigadores/as y becarios/as de la UNSAdA, la vista organizada a los diferentes espacios de I+D+i que se desarrollan en la Universidad. ----------
- El día lunes 1° de julio participó de la inauguración de la puesta en valor de la Casa y la Casa de Huéspedes de la Quinta San Vicente, el marco de los 50 años del paso a la inmortalidad del tres veces presidente Juan Domingo Perón. El acto estuvo a cargo del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, la vicegobernadora Verónica Magario y la senadora Nacional, Lucía Corpacci., acompañados por el intendente local Nicolás Mantegazza y un centenar de participantes. ----------
- El martes 2 y miércoles 3, tuvo lugar el II Congreso Productivo Bonaerense, que se desarrolló, a la ciudad de Mar del Plata, del cual participó junto con su equipo de gestión y el directorio, con el fin de participar, en este espacio que reunió a más de dos mil quinientas personas, entre los que se contó con los principales actores y referentes de la producción provincial que abordaron

desafíos y oportunidades del modelo productivo de la Provincia. Previendo la participación para las actividades a desarrollarse en la segunda jornada en el día de la fecha. ----------

- A su vez, participó de una reunión con autoridades de la UNMdP, entre los que se encontraba el secretario de Ciencia y Tecnología, Diego Rodríguez. Seguido a ese encuentro, tuvo lugar una reunión con Directores/as de Centros UNMdP-CIC, RRHH de la comunidad científica y tecnológica de la región. ----------

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.

3.1.- **EX-2024-21868750- -GDEBA-DSTYADCIC – Convocatoria 2024 – Becas de Entrenamiento 2025 (BENTRE25)- Bases y condiciones; Formularios y Grilla de Evaluación.**

El Directorio toma conocimiento y presta conformidad a las Bases y condiciones; Formularios de solicitud; Grilla de evaluación, y Criterios de evaluación para llevar adelante la Convocatoria 2024 Becas de Entrenamiento 2025 (BENTRE25), en el marco del Reglamento Becas de Entrenamiento DECRETO Nº 728/89. Cuyo período de inscripción inicia el 8 de julio, cerrando las presentaciones el 9 de agosto de 2024. ----------

Las Bases y condiciones; Formularios de solicitud, y Grilla de evaluación y Criterios de evaluación, se incorporan a la presente Acta como *Anexo I - IF-2024-23414641-GDEBA-CIC; Anexo II - IF-2024-23415101-GDEBA-CIC; Anexo III - IF-2024-23415419-GDEBA-CIC;* y *IV - IF-2024-23415658-GDEBA-CIC, respectivamente*. ----------

4.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión:

4.1.- Convenios de Adhesión al Programa "Becas Bonaerenses de Investigación (BBI)" - Comisión de Investigaciones Científicas.

El objeto de estos Convenios de adhesión, es el otorgamiento de becas doctorales y posdoctorales de conformidad con el Decreto N°777/23, y en el marco del Programa "Becas Bonaerenses de Investigación (BBI)" destinado a estudiantes de doctorado residentes en la provincia de Buenos Aires que realicen sus estudios en LA UNIVERSIDAD; según el Decreto N°1613/23 ----------

Asimismo, la universidad se compromete a designar a el/la becario/a con una dedicación simple en su planta docente, simultáneamente al otorgamiento de la beca. ----------

4.1.1.- EX-2024-22505593- -GDEBA-DSTYADCIC Convenio de Adhesión al Programa "Becas Bonaerenses de Investigación (BBI)" – Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) Comisión de Investigaciones Científicas.

El Directorio toma conocimiento y manifiesta su aprobación, al Convenio de Adhesión al Programa "Becas Bonaerenses de Investigación" (BBI), suscripto entre esta Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), en las fechas consignadas en las respectivas firmas digitales del *Anexo V - CONVE-2024-22505397-GDEBA-UCYCGCIC*, que pasa a formar parte integrante de la presente Acta. ----------

4.1.2.- EX-2024-22451014- -GDEBA-DSTYADCIC - Convenio de Adhesión al Programa "Becas Bonaerenses de Investigación (BBI)" – Universidad Nacional de Luján (UNLu) - Comisión de Investigaciones Científicas.

El Directorio toma conocimiento y manifiesta su aprobación, al Convenio de Adhesión al Programa "Becas Bonaerenses de Investigación" (BBI), suscripto entre esta Comisión de Investigaciones

Científicas de la provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Luján (UNLu), en las fechas consignadas en las respectivas firmas digitales del *Anexo VI - CONVE-2024-22454352-GDEBA-UCYCGCIC*, que pasa a formar parte integrante de la presente Acta. ----------

4.1.3.- EX-2024-22453854- -GDEBA-DSTYADCIC - Convenio de Adhesión al Programa "Becas Bonaerenses de Investigación (BBI)" – Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO) - Comisión de Investigaciones Científicas.

El Directorio toma conocimiento y manifiesta su aprobación, al Convenio de Adhesión al Programa "Becas Bonaerenses de Investigación" (BBI), suscripto entre esta Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires y la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), en las fechas consignadas en las respectivas firmas digitales del *Anexo VII - CONVE-2024-22455786-GDEBA-UCYCGCIC*, que pasa a formar parte integrante de la presente Acta. ----------

4.1.4.- EX-2024-22462465- -GDEBA-DSTYADCIC - Convenio de Adhesión al Programa "Becas Bonaerenses de Investigación (BBI)" – Universidad Nacional del Sur (UNS) - Comisión de Investigaciones Científicas.

El Directorio toma conocimiento y manifiesta su aprobación, al Convenio de Adhesión al Programa "Becas Bonaerenses de Investigación" (BBI), suscripto entre esta Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional del Sur (UNS), en las fechas consignadas en las respectivas firmas digitales, *Anexo VIII - CONVE-2024-22464475-GDEBA-UCYCGCIC*, que pasa a formar parte integrante del Acta de referencia. ----------

4.1.5.- EX-2024-22460239- -GDEBA-DSTYADCIC - Convenio de Adhesión al Programa "Becas Bonaerenses de Investigación (BBI)" – Universidad Nacional de Moreno (UNMo) - Comisión de Investigaciones Científicas.

El Directorio toma conocimiento y manifiesta su aprobación, al Convenio de Adhesión al Programa "Becas Bonaerenses de Investigación" (BBI), suscripto entre esta Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Moreno (UNMo), en las fechas consignadas en las respectivas firmas digitales del *Anexo IX - CONVE-2024-22465750-GDEBA-UCYCGCIC*, que pasa a formar parte integrante del Acta de referencia. ----------

4.2.- Acta Acuerdo:

4.2.1.- EX-2024-22498555- -GDEBA-DSTYADCIC - Acta acuerdo entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Universidad Nacional de La Plata y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires para la constitución y puesta en marcha del Centro Interinstitucional para el Desarrollo Regional de la Economía Popular, Social y Solidaria (EPSYS): Autorización de firma.

El Directorio autoriza al Presidente a suscribir el Acta acuerdo *CONVE2024-22502382-GDEBA-UCYCGCIC; que* tiene por objeto la constitución y puesta en marcha del Centro Interinstitucional para el Desarrollo Regional de la Economía Popular Social y Solidaria (EPSyS), Unidad Ejecutora de Triple Dependencia entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia; la Universidad Nacional de La Plata (UNLP); y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). ----------

Puesto a consideración de los y las integrantes del Directorio presentes, se aprueban por unanimidad todos los puntos del Orden del Día. ----------

Siendo las 13:30 horas y agotado el temario acordado, se da por finalizada la reunión, siendo la próxima sesión el miércoles 17 de julio a las 10:00 hs. de forma virtual. ----------

Asimismo, firman los y las integrantes del Directorio y la secretaria de Actas, en prueba de lo actuado.